

Acta número  
1734.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RÉCINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, Y SIN LA ASISTENCIA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE PLENO:
  - ✓ ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.
  - ✓ ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.
3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
4. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
5. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DENTRO DEL TOCA PENAL 297/2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN XIV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
6. OFICIO 514/UT/MXL/2017, QUE REMITE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA MAESTRA ELSA AMALIA KULJACHA LERMA.
7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. SE APRUEBAN POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE PLENO:
  - ✓ ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.
  - ✓ ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.
3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, BIEN, QUIERO INFORMARLES QUE LA SEMANA PASADA ESTUVIMOS EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TRIBUNALES, DENTRO DE LA ASAMBLEA SE DIERON ALGUNOS PUNTOS QUE CONSIDERO QUE SON RELEVANTES Y LES SAQUÉ UNA COPIA DEL RESUMEN DE ESOS EVENTOS, PRINCIPALMENTE A MÍ LO QUE ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN FUE EL TEMA QUE FUE SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL Y QUE SE VA A INCORPORAR A LOS TRIBUNALES DE TODAS LAS ENTIDADES, LA VERDAD, LA EXPLICACIÓN QUE SE NOS DIO POR PARTE DE QUIEN SE PRESENTÓ, HACÍA REFERENCIA QUE AHORITA ESTÁN EN PROCESO DE BUSCAR LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, QUE ES UN PROCESO QUE PUEDE DURAR ENTRE UN AÑO O DOS AÑOS, QUE NO ES PROBABLE QUE EN ESTE AÑO SE VAYA A IMPLEMENTAR, SINO QUE PRIMERO VAN A VER LA NORMATIVIDAD, COMO LO VAN A REGULAR Y MÁS O MENOS A MAS TARDAR PARA FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO YA ESTARÍAN EN UNA SITUACIÓN PARA PODER HACER LOS PLANTEAMIENTOS Y PRESENTAR INICIATIVAS SOBRE LA FORMA EN CÓMO SE VA A REGULAR LA JUSTICIA LABORAL Y EN LA PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN, PROBABLEMENTE A MEDIADOS DEL AÑO, SI NO AL SIGUIENTE, QUE SERÍA EL DOS MIL DIECINUEVE, Y LOS DEMÁS TEMAS QUE HABLARON, HABLARON SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE JUICIOS ORALES MERCANTILES, QUE LO RELATIVO A LA ESTADÍSTICA DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR PARTE DE INEGI, HUBO UN PROYECTO PARA REGULAR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS JUDICIALES, SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTES PENALES Y ES LA METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA PENAL EN MÉXICO, TAMBIÉN AHÍ EL CONATRI FIRMÓ UN CONVENIO EN MATERIA DE MEDIACIÓN Y QUE IBA RELACIONADO CON EL INFONAVIT, ESTÁN CELEBRANDO UN CONVENIO AHÍ CON EL INFONAVIT, PARA VER DE QUÉ MANERA SE PUEDEN TRATAR TODAS ESAS

CAUSAS SIN NECESIDAD DE QUE ACUDAN A LOS TRIBUNALES SI NO QUE SEAN A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN, Y EL VEINTIOCHO DE MARZO ESTUVE CON EL COLEGIO DE ABOGADOS, EL DÍA DE AYER, DE TIJUANA, EL CUAL PRESIDE EL LICENCIADO ROMAN ANTONIO ABOYTES HERNÁNDEZ, ASISTÍ A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y TUVIMOS UN DIALOGO RESPECTO A LAS INQUIETUDES QUE TIENEN LOS LITIGANTES EN LA CIUDAD DE TIJUANA, ESO SE LLEVO A CABO EL DÍA DE AYER Y ESA FUE PARTE DE LA INTERVENCIÓN, LES VOY A PASAR YA AL TERMINAR EL PLENO EL RESUMEN DE LO QUE SE VIO EN EL CONATRI, PARA LOS QUE GUSTEN INFORMARSE SOBRE LO MAS TRASCENDENTE DE LA ASAMBLEA, EL OTRO QUE VIENE ASÍ EN LETRAS PEQUEÑAS ES NADA MAS UN INFORME SOBRE EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, PERO ESO LO PLATICAMOS YA EN ASUNTOS GENERALES. SERÍA ESO DE MI PARTE. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, NO SE VIO QUIÉN VA A PRESIDIR LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, SÍ. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, QUIÉN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, EL ESTATUTO, ESTUVO MEDIO ÁLGIDO AHÍ, PORQUE LA IDEA ERA REFORMAR EL ESTATUTO Y VOTAR QUIÉN PUEDE SER ELEGIDO PRESIDENTE DEL CONATRI, PERO LA DECISIÓN QUE SE TUVO AHÍ POR PARTE DE TODOS SE LLEGO A LA CONCLUSIÓN DE QUE HABÍA QUE APLICAR EL REGLAMENTO, LOS ESTATUTOS, EL ARTÍCULO 15, QUE REFIERE QUE CUANDO EL PRESIDENTE DEL CONATRI RENUNCIA O POR ALGÚN MOTIVO SE SEPARA DE LA PRESIDENCIA DEL CONATRI, LO SUCEDERÁ EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE, SI NO HAY SEGUNDO VICEPRESIDENTE, SERÁ EL TERCERO, SI NO EL CUARTO Y EL QUINTO Y EL SEXTO, HAY CINCO VICEPRESIDENTES Y EN LA MINUTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR YA SE HABÍA ESTABLECIDO UN ORDEN, ENTÓNCE, ES MUY PRÓBABLE QUE CON LA RENUNCIA DE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, QUE PUEDE SER EN CUANTO DESIGNEN AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIA AL CONATRI, Y EN AUTOMÁTICO ENTRARÍA EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE YUCATÁN. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, ESA SESIÓN LA PRESIDÓ ELIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SÍ, NO HA RENUNCIADO AL CONATRI, PORQUE ESTA ESPERANDO A QUE SE DESIGNE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, Y NO LES DIJO NADA SOBRE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE PROMOVÍO RESPECTO A LA RESTITUCIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SÍ. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, EXPRESÓ, Y NO LES DIJO QUE FUE UNA DE LAS CAUSAS DE LA RENUNCIA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, NO, PERO SE COMENTÓ ENTRE TODOS, ENTRE TODOS SE COMENTÓ QUE POR AHÍ VENÍA LA DECISIÓN QUE SE TOMÓ.

4. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, INFORMÓ, MUY BUENOS DÍAS, MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, LES HE DE INFORMAR QUE TAL VEZ USTEDES YA SE PERCATARON DE ELLO, PORQUE SALIÓ PUBLICADO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO EL VIERNES VEINTICUATRO DE MARZO, QUE EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DEL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MAGISTRADO PRESIDENTE PRESENTÓ UNA PROPUESTA AL PLENO DEL CONSEJO, SOBRE UNA NUEVA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES, DE TAL MANERA QUE EN ESTAS COMISIONES HUBO CAMBIOS DE PRESIDENCIAS, EN OTROS NADA MAS HUBO ROTACIÓN DE PUESTOS, Y TAN ES ASÍ, QUE POR EJEMPLO, EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUEDÓ COMO PRESIDENTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SECRETARIO EL CONSEJERO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ, VOCAL EL JUEZ CONSEJERO RAÚL LUIS MARTÍNEZ, EN LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, EL PRESIDENTE ES EL JUEZ CONSEJERO RAÚL LUIS MARTÍNEZ, EL SECRETARIO EL CONSEJERO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES, EL VOCAL CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAITÁN, EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, QUEDÓ COMO PRESIDENTE EL CONSEJERO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES, EL SECRETARIO CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAITÁN, EL VOCAL JUEZ CONSEJERO RAÚL LUIS MARTÍNEZ, EN LA COMISIÓN ACADÉMICA QUEDÓ COMO PRESIDENTE EL CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAITÁN, SECRETARIO LA MAGISTRADA CONSEJERA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, Y VOCAL, MAGISTRADO CONSEJERO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, EN RELACIÓN A ESTOS CAMBIOS DE COMISIONES QUE SE LLEVARON A CABO ESTE DÍA EN EL PLENO DEL CONSEJO, LA DE LA VOZ MANIFESTÓ MI INCONFORMIDAD EN PRIMER PUNTO, POR LA CUESTIÓN DE QUE EL CONSEJERO BRIZUELA ESTABA INCAPACITADO Y CONSIDERÉ QUE ERA NECESARIO ESPERAR QUE SE INCORPORARA AL PLENO DEL CONSEJO QUE YA ESTABA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SU REINCORPORACIÓN, TAMBIÉN AL MOMENTO DE ESCUCHAR LAS COMISIONES COMO QUEDARON DISTRIBUIDAS, MANIFESTÉ MI INCONFORMIDAD AL DARME CUENTA QUE NO ESTABA INCLUIDA EN NINGUNA DE LAS COMISIONES EL CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, TAMBIÉN ES POR ELLO QUE YO VOTÉ EN CONTRA DE ESTA NUEVA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL CONSEJERO AVELAR TAMBIÉN VOTÓ EN CONTRA Y MANIFESTÓ TAMBIÉN SU DESACUERDO EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN DE LA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DADO QUE ÉL MANIFESTÓ QUE EL PRESIDENTE NO PODÍA INTEGRAR DICHA COMISIÓN, TOMANDO EN CUENTA LOS ARTÍCULOS 38, 44, ASÍ COMO EL 172, DE LA LEY ORGÁNICA, QUE ESTABLECE DE MANERA EXPRESA LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE, POR SU PARTE, LA DE LA VOZ, COMO SE LOS COMENTÉ, EN CUANTO AL CAMBIO DE COMISIONES, CONSIDERÉ QUE DEBERÍA ESTÁ PRESENTE EL LICENCIADO GERARDO BRIZUELA Y QUE NO ERA JUSTO QUE EL LICENCIADO SALVADOR AVELAR, NO FORMARA PARTE DE NINGUNA COMISIÓN Y QUE ERA UNA FALTA DE RESPETO, POR LO QUE MI VOTO FUE EN CONTRA, DE TAL MANERA QUE AL FINAL, ÉRAMOS SEIS LOS CONSEJEROS, FUERON DOS VOTOS EN CONTRA Y CUATRO A FAVOR DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE ESTAS COMISIONES DEL CONSEJO, DE TAL MANERA QUE ÉSTO SE LOS HAGO SABER A USTEDES, LA SITUACIÓN QUE ACONTECIÓ EN ESTE PLENO DEL VEINTIDÓS DE MARZO, TAMBIÉN EN CUANTO A UNA NOTA QUE SALIÓ EN EL PERIÓDICO SOBRE UNA AUTORIZACIÓN SOBRE LA COMPRA DE UN VEHÍCULO, NADA MÁS PARA INFORMACIÓN DE USTEDES, LA DE LA VOZ NO ESTUVÉ PRESENTE TODA VEZ QUE A MÍ SE ME REINTEGRO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN JUNIO Y ESTA AUTORIZACIÓN FUE EN PLENO DEL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, ES CUANTO DE MI PARTE, EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, DE MI PARTE COMO HABÍA ANUNCIADO SE AUTORIZÓ LA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ÉSTO ES CON ADSCRIPCIÓN EN ENSENADA, ANTE YA LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL JUEZ TERCERO, POR EDAD, LUEGO ENTONCES SERÁ EN LA PRIMERA CONVOCATORIA E IGUALMENTE SE AUTORIZÓ LA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA DESIGNAR UN JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA DE ADOLESCENTES Y POSTERIORMENTE CONFORME HAYA MAYOR PRESUPUESTO, SERÁ OTRO, QUE TENGO ENTENDIDO SERVIRÁ, PRÓBABLEMENTE PARA TODO EL ESTADO. GRACIAS.
5. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DENTRO DEL TOCA PENAL 297/2017. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPUSO, ESTA EXCUSA LA PRESENTO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN XIV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN VIRTUD DE QUE EN EL TOCA PENAL 297/2017, DONDE FUI DESIGNADA PONENTE, EL CUAL SE FORMÓ POR EL RECURSO DE APELACIÓN DE LA SENTENCIA CONDENATORIA DICTADA CON FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, POR EL JUEZ SÉPTIMO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, DENTRO DE LA CAUSA PENAL 17/2008, LA CUAL SE INSTRUYÓ EN CONTRA DE [REDACTED], EN ÉSTA YO ACTUÉ COMO JUEZ PENAL EN DONDE SE RESOLVIÓ LA ORDEN DE APREHENSIÓN, ES POR ELLO QUE AL ANALIZAR LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRARON EL TOCA, ME PERCATÉ QUE NO DEBÍA DE ACTUAR, Y A RAZÓN DE ELLO ES LA EXCUSA, TODA VEZ QUE COMO LES COMENTO LA ORDEN DE APREHENSIÓN LA RESOLVÍ EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL OCHO, ES CUANTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA EXCUSA. ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES.
  6. OFICIO 514/UT/MXL/2017, QUE REMITE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA MAESTRA ELSA AMALIA KULJACHA LERMA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 73/20117. EL PLENO DEL TRIBUNAL SE DA POR ENTERADO.
  7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. NO HUBO.
  8. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, COMENTÓ, SI YO, EN DÍAS PASADOS, NOS ENTERAMOS POR LA PRENSA, NO POR USTED, DE QUE HABÍA MANIFESTADO, EN CUANTO AL FUERO, QUE USTED ESTABA DE ACUERDO PORQUE USTED SIEMPRE HABÍA OBRADO CON HONRADEZ Y CON HONESTIDAD, PERO QUE IBA A CELEBRAR UNAS REUNIONES DE TRABAJO CON LOS MAGISTRADOS PARA VER QUÉ OPINÁBAMOS RESPECTO A LA ELIMINACIÓN DEL FUERO, PERO COMO HASTA LA FECHA NO HEMOS TENIDO NINGÚN INFORME AL RESPECTO, YO QUISIERA SABER ALGO DE ESA CIRCUNSTANCIA Y, SI SE TRATÓ ESE ASUNTO AHORA EN LA REUNIÓN DE LA CONÁTRIB, PORQUE EL PODER JUDICIAL ES DE LOS MÁS VULNERABLES RESPECTO A LA ELIMINACIÓN DEL FUERO, Y NO NADA MÁS EL PODER JUDICIAL, TAMBIÉN LOS GOBERNADORES, LOS CONGRESOS TAL VEZ SEAN LOS MENOS PERJUDICADOS, PERO VAN A EMPEZAR A EXISTIR DENUNCIAS POR CUALQUIER DETALLITO, EL QUE PIERDA UN ASUNTO O EL QUE SALGA MAL EN UN ASUNTO, VAN A EMPEZAR A LLOVER DENUNCIAS EN CONTRA DE JUECES DE MAGISTRADOS, AL MISMO GOBERNADOR, POR CUALQUIER ACTO. LE VAN A ESTAR PRESENTANDO DENUNCIAS, ENTONCES ESO ES ALGO QUE NO SE DEBE DE RESOLVER A LA LIGERA, LO HAN ESTADO RESOLVIENDO POR CUESTIONES POPULISTAS QUE SE LES OCURRIÓ A ALGUNOS QUE CON ESO YA NO HABÍA IMPUNIDAD, NO ES CIERTO, ESO ES UNA PROTECCIÓN QUE ES MÁS DELICADO EL RESOLVERLO A LA LIGERA, QUE COMO SE ESTÁ RESOLVIENDO, OJALÁ QUE ESTÉ ESTUDIANDO VERDADERAMENTE LA SITUACIÓN, NO SE CUAL SERÁ LA OPINIÓN DE LA SUPREMA CORTE, AQUÍ NOSOTROS, EL CONGRESO DEL ESTADO, TIENE OBLIGACIÓN DE ENVIAR UN OFICIO, QUE AUNQUE NO TENEMOS VOZ NI VOTO, TENEMOS LA FACULTAD DE OPINAR SOBRE LAS INICIATIVAS QUE CORRESPONDA, Y HEMOS ESTADO, YO ME HE PERCATADO QUE NO SE NOS ESTÁ DANDO CUENTA DE ESAS CIRCUNSTANCIAS, EL OTRO DÍA NOS PASARON UNA



INICIATIVA DE UN DIPUTADO NO ME ACUERDO EL NOMBRE, QUE PORQUE NOS REQUERÍA EL EJECUTIVO PARA QUE INFORMÁRAMOS, QUE DIÉRAMOS NUESTRA OPINIÓN, PERO NO ES EL EJECUTIVO, NO SOMOS DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO, EL CONGRESO TIENE OBLIGACIÓN DE SOLICITARNOS A NOSOTROS NUESTRA OPINIÓN, INDEPENDIEMENTE DE QUE NO TENGAMOS VOZ NI VOTO, EN ESTE CASO, YO NADA MÁS ESCUCHAR SU OPINIÓN DE QUE USTED ESTABA LIMPIO Y QUE USTED SI ESTABA DE ACUERDO CON QUE SE QUITARA EL FUERO, PERO QUE LOS MAGISTRADOS QUIEN SABE Y QUE ÍBAMOS A TENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO, PERO COMO HASTA LA FECHA NO HA HABIDO NADA DE ESO, YO QUIERO SABER, CREO QUE ESO YA DE HECHO YA ES INTRASCENDENTE, YA ES A TORO PASADO PORQUE YA FUE APROBADA POR EL CONGRESO SIN QUE HUBIERA VOZ DE NOSOTROS, YA NADA MÁS ESTÁ PARA QUE SE AUTORICE POR LOS MUNICIPIOS TENGO ENTENDIDO, Y ENTONCES SI QUISIERA EXHORTAR A LA PRESIDENCIA QUE CUANDO SE RECIBA UN OFICIO DEL CONGRESO DE ESE TIPO, SE NOS DÉ CUENTA, PORQUE ES CUESTIÓN DEL PLENO, NO ES DE LA PRESIDENCIA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, BUENO, POR PRINCIPIO DE CUENTAS A MÍ ME PREGUNTARON QUE SI ESTABA DE ACUERDO EN LO DE, YO LES DIJE QUE, EN LO PERSONAL, YO NO TENÍA NINGÚN PROBLEMA, A MÍ LO QUE ME PREOCUPABA, QUE YO NO PODÍA OPINAR POR USTEDES, A MÍ LO ÚNICO QUE ME PREOCUPABA ES QUE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA O ESA FIGURA QUE CONOCEN COMO FUERO, SE TENÍA QUE VER EL ASPECTO RELACIONADO CON LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, QUE NO PODÍAMOS QUEDAR DESPROTEGIDOS NOSOTROS EN ESE ASPECTO, POR QUÉ, PORQUE SI SE DESAPARECE ESA FIGURA, ENTONCES ESTAMOS EXPUESTOS A QUE CADA VEZ QUE TOMEMOS UNA DETERMINACIÓN JURISDICCIONAL NOS VAN A ESTAR PRESENTANDO DENUNCIAS, ESO CREO QUE TODOS COINCIDIMOS Y EN ESE SENTIDO A SI SE RESPONDIÓ AL CONGRESO DEL ESTADO, SI SE ME COMENTÓ POR ALGUNOS MAGISTRADOS QUE PORQUÉ FUE EL DEL JURÍDICO, Y YO LES PREGUNTÉ, QUIÉN QUIERE IR A DEFENDER EL TEMA DEL FUERO, AHORITA YO CREO QUE NO ERA CONVENIENTE PARA NOSOTROS IR A NINGUNO, PERO POR ESO YO LO HICE, Y LA VERDAD SE CONTESTÓ EN ESE SENTIDO, HACIENDO REFERENCIA DE QUE DEBERÍAN DE CUIDAR EL ASPECTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, QUE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA PROTEGE LA FUNCIÓN, NO PROTEGE LA PERSONA Y DE ESA MANERA NOSOTROS EN ESE OCURSO SE LES PIDió QUE REVISARAN ESA SITUACIÓN, FINALMENTE AÚN CUANDO HUBIERAMOS DADO UNA OPINIÓN CUALQUIERA DE NOSOTROS ALLÁ, NO LA IBAN A CONSIDERAR, POR QUÉ, PORQUE YA LA TENDENCIA ERA DE APROBARLA, FALTA AHORITA LA PARTE RELATIVA A LA APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, TODAVÍA NO ESTÁ EN VIGOR Y ESO NOS VA A DAR LA POSIBILIDAD PARA QUE USTEDES SI TIENEN, SI LO CONSIDERAN NECESARIO, INCLUSO HASTA PODER CONTROVERTIR ESA SITUACIÓN, PERO YA SERÍA UNA DECISIÓN DEL PLENO, PERO REALMENTE YO CONSIDERÉ DE QUE PARA QUÉ ÍBAMOS A EXPONERNOS A QUE FUERA UN MAGISTRADO A DEFENDER ESE PUNTO, POR ESO YO CONSIDERÉ QUE LO MÁS PRUDENTE ERA QUE FUERA EL DIRECTOR DEL JURÍDICO Y LO HICIERA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, A LO QUE ME REFIERO ES ESTO, DISCÚPME, QUE CREO QUE SI SE DEBE DE DAR CUENTA AL PLENO, NO AL JURÍDICO, PORQUE INDEPENDIEMENTE DE QUE SEA USTED EL PRESIDENTE ESA ES UNA SITUACIÓN QUE EL PLENO DEBE DE RESOLVER Y NO SE TRATA DE QUE VAYAMOS A IR Y NO NOS VAYAN A HACER CASO, SE PUEDE MANDAR UN OFICIO DICHIENDO EL SENTIR DEL PLENO, ANTES DE QUE OPINE EL JURÍDICO, O PODRA YA IR CON UN OFICIO DEL PLENO EL JURÍDICO, PERO YO LO QUIERO EXHORTAR, PARA QUE EN LO SUCESIVO CUANDO LLEGUE UNA SOLICITUD DE OPINIÓN DEL CONGRESO NOS DÉ CUENTA AL PLENO, NADA MÁS, MUCHAS GRACIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, BIEN, ME PARECE BIEN, LO HAREMOS ENTONCES EN ADELANTE. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO CREO QUE SI ES IMPORTANTE PORQUE TENGO ENTENDIDO QUE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA APROBACIÓN QUE SE HIZO SE MANIFIESTA QUE NOSOTROS DIMOS LA ANUENCIA, ENTONCES ESO DE CONTROVERTIR QUIEN SABE SI SEA FACTIBLE O NO SEA FACTIBLE, PORQUE NOSOTROS MANIFESTAMOS UNA ANUENCIA, AUNQUE FUERA PASIVA, ESTUVIMOS AHÍ PRESENTES, VERDAD Y LO QUE SE ARGUMENTÓ NO ERA LA CUESTIÓN DE FONDO, VERDAD BÁSICAMENTE, ENTONCES, BUENO ESO YA PASÓ, COMO BIEN DICE EL MAGISTRADO VERDAD, ESO ES YA TORO PASADO, VERDAD, PUES YA NO HAY REMEDIO, LOS AYUNTAMIENTOS OBIVIAMENTE VAN A DAR LA ANUENCIA VERDAD, DE ESO NO NOS QUEDA LA MENOR DUDA; SIN EMBARGO, SI ES IMPORTANTE QUE ESOS TEMAS TAN RELEVANTES SI SEAN DISCUTIDOS, PORQUE SI ES RELEVANTE QUE NOSOTROS TENGAMOS AHÍ MANIFESTADA LA OPOSICIÓN POR CUALQUIER CONTROVERSI O CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE QUERAMOS HACER VALER, PORQUE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS CONSENTIMOS ESA SITUACIÓN, TÁCITAMENTE LO CONSENTIMOS ENTONCES, BUENO, YA ESTAMOS EN ESE RIESGO VERDAD, NOS PODREMOS COBIJAR CON LA JUSTICIA FEDERAL EN EL MOMENTO QUE SEA, PORQUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA REPÚBLICA NO HA SIDO REFORMADA TODAVÍA, VERDAD, ETCÉTERA ETCÉTERA, PERO SI ES IMPORTANTE SEÑOR PRESIDENTE QUE ESOS TEMAS SI SEAN DISCUTIDOS, AUNQUE SEA FUERA DE PLENO, VERDAD, PERO QUE SEAN DISCUTIDOS PARA VER CUÁL ES LA POSTURA DE NOSOTROS, QUE QUEDA MANIFIESTA BÁSICAMENTE, DE UNA FORMA CLARA Y PRECISA. EL MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, YO VOY A TOMAR NOTA DE ESO Y LES VOY A PRESENTAR TODA ESA DOCUMENTACIÓN, PARA QUE SI USTEDES QUIEREN OPINAR, PUES LO AGREGUEMOS AL INFORME. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, PRESIDENTE, PROONGO QUE TAN PRONTO COMO SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA REFORMA CONSTITUCIONAL, SE CONVOQUE AL PLENO DEL TRIBUNAL PARA QUE DISCUTAMOS SOBRE ESE TEMA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, SÍ PUES ESA ES MI IDEA, YO NADA MAS QUIERO HACER LA ACLARACIÓN, NUNCA HUBO UN CONSENTIMIENTO POR PARTE DE NOSÓTROS, PORQUE NO NOS PIDIERON SI LO ÍBAMOS A APROBAR O NO, SIMPLEMENTE NOS MANDARON LA OPINIÓN, Y LA OPINIÓN FUE EN ESE SENTIDO, PERO CREO YO QUE AQUÍ LO IMPORTANTE, DIGO A RESERVA DE LO QUE USTED ESTÁ COMENTANDO, AQUÍ LO IMPORTANTE ES QUE CUANDO ESTÉ APROBADA YA POR LOS MUNICIPIOS, ENTONCES SÍ VAMOS A TENER QUE DISCUTIRLO, YO CREO QUE SÍ SERÍA CONVENIENTE QUE NOS FUÉRAMOS PREPARANDO, SI USTEDES NO TIENEN INCONVENIENTE QUE FUERAN AVANZANDO SOBRE EL TEMA PARA YA HACERLES UN PROYECTO PRELIMINAR, Y SI USTEDES QUIEREN HACER ALGÚN AGREGADO PUES LO HAGAN, YO CREO QUE ESTAMOS EN TIEMPO, DE TODOS MODOS ASÍ SE IBA A HACER DE ESA MANERA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, PRECISÓ, SÍ PERO MI EXHORTACIÓN YA QUEDÓ ESTABLECIDA, POR FAVOR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, MUY BIEN, ENTONCES ESTAMOS DE ACUERDO QUE EN CUANTO SE APRUEBE NOS REUNAMOS, COMO LO MANIFIESTA EL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS HACE CONSTAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES MANIFESTARON ESTAR DE ACUERDO EN REUNIRSE COMO SE PROPUSO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, PUES YA SERÍA PARA DISCUTIR SI SE CONTROVIERTE O NO SE CONTROVIERTE, SIMPLE Y SENCILLAMENTE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, HAY OTRO PUNTO QUE CREO QUE IBA A TOCAR USTED EL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA VERDAD, YO TENGO ALGUNAS DUDAS AL RESPECTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, CUALES SON MAGISTRADO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, EXPLICÓ, AYER ME ENTERÉ QUE TAMBIÉN EN LOS ASUNTOS PENALES A PARTE DE LOS CIVILES, LOS ACUERDOS DE PRESIDENCIA ESTABAN FIRMADOS CON FIRMA ELECTRÓNICA, Y TENGO CIERTAS DUDAS, PORQUE DE ACUERDO A LA MATERIA DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ESTABLECE QUE LA FORMA EN LAS ACTUACIONES DEBEN DE IR FIRMADAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, 38. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, CONTINUÓ DICIENDO, 38 SÍ, Y EN LA LEY ORGÁNICA NO DICE NADA AL RESPECTO, PERO SIN EMBARGO, EL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA, ESTABLECE QUE EN LO NO PREVISTO POR EL ORDENAMIENTO LEGAL, O SEA, DE LA LEY ORGÁNICA, SE ESTARÁ AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 80, DICE, TODAS LAS RESOLUCIONES DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA SERÁN AUTORIZADAS POR JUECES, SECRETARIOS Y MAGISTRADOS, CON FIRMA ENTERA, YO QUISIERA SABER QUE SI DENTRO DE LA FIRMA ENTERA ESTÁ LA FIRMA ELECTRÓNICA, ES UNA DUDA QUE TENGO, NO SON GANAS DE ATACAR, PORQUE HA HABIDO UNA SERIE DE REGLAMENTOS AHORA QUE HAN SALIDO, QUE ALGUNOS ESTÁN EN CONTRA DE LA CONSTITUCIÓN O DE LA LEY ORGÁNICA, ENTONCES TENGO ESA DUDA PORQUE LA FIRMA ENTERA CREO QUE NO ES LA FIRMA ELECTRÓNICA, ENTONCES ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN Y QUISIERA TRATARLO AQUÍ PARA QUE SE ME ACLARE PORQUE TENGO LA DUDA NADA MAS, ES UNA DUDA NADA MÁS, PORQUE EL REGLAMENTO NO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY ORGÁNICA, NI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES QUE SE APLICA SUPLETORIAMENTE, A LA LEY ORGÁNICA, NADA MAS, DISCULPEN MI IGNORANCIA, GRACIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, EL ARTÍCULO 80 FUE REFORMADO EN ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS Y QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA, TODAS LAS RESOLUCIONES DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA SERÁN AUTORIZADAS POR JUECES, SECRETARIOS Y MAGISTRADOS, CON FIRMA ENTERA O ELECTRÓNICA SEGÚN SEA EL CASO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, MUCHAS GRACIAS POR LA ACLARACIÓN, ES QUE MI CÓDIGO LO TENGO CON FIRMA ENTERA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, ES QUE LO QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS AHÍ ES QUE LA ENCARGADA DE BIBLIOTECA SIEMPRE LES MANDA LOS DECRETOS Y PARECE QUE ESE DECRETO NO SE LOS ENVIÓ. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, YA NO LOS MANDA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, POR CORREO LOS MANDA. POR CORREO LOS HA ESTADO MANDANDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, SE REFORMÓ DESDE EL DIECISEIS, ENTONCES ESA PARTE PRECISAMENTE LA PREVIMOS Y FUE DONDE SE CREÓ LA FIGURA DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, POR ESO YO LO QUE ES TRÁMITE YO LO PUEDO FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE, LOS CIVILES TAMBIÉN LO PUEDEN HACER Y EN EL CASO DE LOS PENALES YO NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA SALVO EL 38, QUE DICE QUE CON FIRMA AUTÉNTICA, PERO YA SERÍA CUESTIÓN DE QUE USTEDES DETERMINARAN SI QUIEREN FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE O NO, EN EL CASO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, NO TIENEN NINGÚN PROBLEMA, SERÍA EN EL TRADICIONAL QUE TENDRÍAMOS QUE HACER UN

AJUSTE AHÍ, Y SE ESTÁ ESTUDIANDO LA POSIBILIDAD DE QUE CON LAS DISPOSICIONES QUE TENEMOS, SALVO SU MEJOR OPINIÓN, EL PODER, SI QUIEREN HACERLO ELECTRÓNICAMENTE MUCHO MEJOR, ES UNA FORMA MUY SENCILLA Y MUY SEGURA, EN CUANTO AL TRÁMITE, YA LO DE LAS RESOLUCIONES PUES YA DEPENDERÁ DE CADA MAGISTRADO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, SÍ PORQUE EN MATERIA FEDERAL TAMBIÉN EXISTE LA FIRMA ELECTRÓNICA, PERO LAS RESOLUCIONES DE LOS JUECES DE DISTRITO Y DE LOS MAGISTRADOS ES CON FIRMA AUTÉNTICA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, ACLARÓ, YA LAS ESTÁN FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, CONTINUÓ DICIENDO, SÍ PORQUE NOSOTROS LAS RECIBIMOS, PERO SI QUISIERA PEDIR AL RESPECTO QUE LA BIBLIOTECA NOS SIGA ENVIANDO LAS REFORMAS, PORQUE POR VÍA ELECTRÓNICA, POR EL PORTAL O POR INTERNET, YO QUISIERA QUE ME DIJERAN AQUÍ CUÁNTOS MAGISTRADOS LO ESTÁN CHECANDO TODOS LOS DÍAS EN INTERNET, POR FAVOR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ESTÁ BIEN, YO LA VERDAD QUE DABA POR HECHO QUE LO SEGUÍA ENVIANDO, PERO VAMOS A DAR ESA INSTRUCCIÓN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, POR FAVOR, GRACIAS. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA CON EL OFICIO DUJAI/PJEB/145/2017, RELATIVO A INHABILITACIONES DE FUNCIONARIOS DECRETADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA FEDERACIÓN, QUE COMUNICA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, TENGO OTRA PETICIÓN, QUISIERA QUE SE REVISARA EL FIDEICOMISO, SI HAY QUE PROLONGARLO, SI HAY QUE REESTRUCTURAR COMO ESTÁ INTEGRADO, PARA QUE NO VAYA A SER QUE UN DÍA DE ESTOS LO CANCELE EL BANCO, NO SE EXACTAMENTE CUÁL SEA EL ESTADO, PERO MI PETICIÓN ES INDEPENDIENTE, QUIERO HACER UNA SOLICITUD, ME PERMITO SOLICITAR LO SIGUIENTE, SE ME EXPIDA COPIA CERTIFICADA DE LA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVA AL RETIRO DE LOS MAGISTRADOS EN CUYA CERTIFICACIÓN CONSTE LA FECHA EN QUE FUE RECIBIDA, ESA ES UNA PETICIÓN, Y LA SEGUNDA ES, SE ME EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS DE TODOS LOS OFICIOS REMITIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL, EN LA QUE SE SOLICITA SE DÉ TRÁMITE A LA INICIATIVA PRESENTADA ANTE ESA SOBERANÍA, SOBRE EL RETIRO DE LOS MAGISTRADOS, CERTIFICÁNDOSE LA FECHA EN QUE FUERON RECIBIDOS CADA UNO, ESA ES LA PETICIÓN QUE TRAIGO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PETICIÓN LA CUAL SE APROBÓ POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES, QUIENES SOLICITARON SE LES ENTREGARAN A CADA UNO LAS MISMAS COPIAS.

9. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL  
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO  
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA  
MAGISTRADA

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS  
MAGISTRADO

LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES  
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO



LIC. VÍCTOR MANUEL VAZQUEZ FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO



LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA  
MAGISTRADO



LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN  
MAGISTRADO



LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO



LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO  
MAGISTRADO




LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO



LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA



LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA



LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ  
MAGISTRADO



LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS